



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	110013105026201900733 01.
TIPO DE RECURSO:	Apelación Sentencia.
DEMANDANTE:	JAIME FERNANDO RUBIO MARTINEZ.
DEMANDADOS:	COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA:	30 de agosto de 2021.
DECISION:	REVOCA.

MAGISTRADO PONENTE: MARCELIANO CHAVEZ AVILA.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>** por un (1) día hábil, hoy 22 de septiembre, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 22 de septiembre, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA